

Repara tu Deuda Abogados cancela 52.179? en Torrent (Valencia) gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 31-01-2023 | 20:16



re

El Juzgado de lo Mercantil nº3 de Valencia ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona, vecina de Torrent (Valencia), que ha quedado así exonerada de una deuda de 52.179 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

¿Llegó a la situación actual -explican los abogados de Repara tu Deuda- a causa de la acumulación de una serie de deudas. Y es que solicitaba un préstamo para poder hacer frente al anterior. No es el primer caso que nos encontramos de particulares que solicitan nueva financiación creyendo erróneamente que va a ser la salida a sus problemas y, finalmente, se convierte en un problema mayor?.

La Ley de Segunda Oportunidad fue puesta en marcha en España en 2015, un año después de la recomendación realizada por la Comisión Europea para su entrada en vigor. Cada vez más personas son conocedoras de esta herramienta que les permite quedar exoneradas del 100% de sus deudas, comenzar una nueva vida y reactivarse en la economía.

Entre los beneficios de acogerse a este mecanismo se encuentran la salida de los listados de morosidad, como Asnef, la posibilidad de tener acceso a nuevos créditos y dejar de recibir las llamadas angustiosas de los acreedores que, en reiteradas ocasiones, contactan también con familiares, vecinos, allegados y el propio entorno laboral.

Para triunfar en el proceso es fundamental ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado en esta legislación. En este sentido, las sentencias en las que el bufete ha participado se publican en la página web, a disposición de cualquier persona interesada en consultarlas y respetando el anonimato de las personas involucradas.

Bertín Osborne, nueva imagen de Repara tu Deuda Abogados, colabora para que la legislación sea conocida entre todos los potenciales beneficiarios. ¿Al tener la posibilidad de cambiar la situación personal y anímica de tantísimas personas, es fundamental contar con rostros conocidos que nos ayuden en la tarea de difusión de esta legislación?, señalan los abogados del despacho.

La cifra cancelada en estos momentos por Repara tu Deuda Abogados supera los 120 millones de euros, lo que le convierte en líder indiscutible en este mercado. Desde el año 2015 se dedica en exclusiva a la aplicación de esta herramienta, lo cual le ha otorgado un alto grado de especialización en su aplicación.

Para ser beneficiario de esta ley, basta con cumplir una serie de requisitos mínimos. Así, el importe de la deuda no puede ser superior a los 5 millones de euros, se debe actuar de buena fe en todo momento, sin ocultar bienes ni ingresos, y es necesario que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Autor: Redacción